

## **INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

### **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. AÑO 2016**

La Junta Directiva y la Gerencia se permiten presentar conjuntamente para su consideración y aprobación, el informe de gestión correspondiente al año 2016 para la Sociedad **EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.**

#### **1. Síntesis de la actividad, resultados del ejercicio, situación económica, financiera, jurídica, y principales acontecimientos de la Sociedad**

**EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.**, en adelante “la Sociedad” o “la Compañía”, es una sociedad comercial anónima, de carácter privado, constituida por las leyes de Colombia, con domicilio social en la ciudad de Medellín, mediante la Escritura Pública No. 203 del 31 de enero de 1990, otorgada en la Notaría 11 de Medellín y registrada en la Cámara de Comercio de Medellín. Su objeto social principal consiste en la organización, garantía y prestación de servicios de salud, servicios integrados de medicina y odontología, bien sea bajo la forma de prepago, evento en el cual la Entidad obrará como una Entidad de Medicina Prepagada; o bien en desarrollo del programa denominado Empresa Promotora de Salud, caso en el cual la Sociedad actuará como Entidad Promotora de Salud.

La Sociedad está administrada por un Gerente General, tres (3) Gerentes Suplentes, varios Representantes Legales Regionales, y una Junta Directiva conformada por tres (3) miembros principales, con sus respectivos suplentes.

Durante el año 2016, la Junta Directiva se reunió en ocho (8) oportunidades - de las cuales dos (2) sesiones se realizaron de manera extraordinaria - y en ellas fueron analizados los resultados, las principales cifras e indicadores financieros, las estrategias de los negocios, los principales proyectos de la Sociedad, sus planes de inversión, el comportamiento de su portafolio, los principales procesos jurídicos, y se otorgaron autorizaciones al Representante Legal, conforme a los Estatutos Sociales. Así mismo, la Junta Directiva conoció de los informes presentados por el Comité de Inversión y Riesgos, los informes de la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y de la Gerencia de Riesgos, y tomó las medidas que consideró apropiadas en relación con los temas tratados en los mencionados informes.

En aras de avanzar significativamente en la adopción de mejores prácticas corporativas, en el 2016 la Junta Directiva de la Compañía adoptó el Código de Buen Gobierno de Grupo Empresarial SURA, y el Código de Conducta del Grupo Empresarial SURA, y unos anexos que rigen específicamente para EPS SURA, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a la Compañía, como entidad prestadora de servicios de salud; normas fundamentales del Sistema de Gobierno Corporativo de las Sociedades que hacen parte del Grupo Empresarial SURA.

En esta misma línea, y con el objetivo de fortalecer el Gobierno Corporativo, en el 2016 la Junta Directiva aprobó de manera voluntaria la constitución del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, como órgano de asesoría y apoyo de la Junta Directiva, cuya primera sesión tuvo lugar en el mes de noviembre de 2016.

Igualmente, durante el período de la referencia, la Junta Directiva aprobó la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en virtud de lo dispuesto por la Circular Externa 000009 del 2016 de la Superintendencia de Salud, que tiene como objetivo prevenir que las Compañías del Sector Salud sean utilizadas para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, y para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas. En este orden de ideas, los Directores aprobaron por unanimidad el nombramiento de Andrés Felipe Ochoa Gómez, como Oficial de Cumplimiento Principal de la Compañía, y de Ángela Cristina Correa González como Oficial de Cumplimiento Suplente.

De igual forma, la Junta Directiva designó y removió algunos Representantes Legales Judiciales, actualizando para el efecto el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Compañía.

Es de resaltar que en el 2016 la Sociedad cambió la firma de Revisoría Fiscal, designando a ERNST & YOUNG por el período 2016 – 2018, en reemplazo de KPMG LTDA.

En el 2016 no se adelantaron procesos de fusiones, escisiones, compraventa de activos o pasivos, o procesos de reestructuración societaria. En igual sentido, la composición accionaria de la Compañía no presentó modificación alguna, así como tampoco sus Estatutos Sociales. Es de anotar que la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en reunión extraordinaria llevada a cabo en diciembre de 2016, aprobó, por una parte, incrementar la reserva legal de la Compañía con el propósito de fortalecer el patrimonio técnico de la Compañía, y por la otra, modificar los Estatutos Sociales, a fin de adoptar los mecanismos legales para que las reuniones de Junta Directiva se puedan llevar a cabo en un lugar diferente del domicilio social y/o de manera no presencial, mediante comunicación simultánea o sucesiva, o expresando el sentido del voto por escrito, en los términos y condiciones previstos en la normatividad. La presente modificación a la Carta Estatutaria se encuentra en revisión previa por parte de Superintendencia Nacional de Salud.

La Compañía hace parte del Grupo Empresarial SURA, cuya sociedad matriz es Grupo de Inversiones Suramericana S.A., sociedad que controla indirectamente a EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. a través de Suramericana S.A.

- **Carta de presentación**

El 2016 fue un año de grandes aprendizajes e importantes transformaciones para la Compañía y sus colaboradores. Se puede afirmar que también fue un buen año para los afiliados al Plan Obligatorio de Salud – POS – y al Plan Complementario – PAC –, por los importantes logros en el sector de la salud, que se evidenciaron en mejoras sustanciales en los resultados de medición de satisfacción de los usuarios y en el reconocimiento por el Ministerio de Salud y Protección Social como la mejor EPS de Colombia.

En esta medida, la Administración definió dos (2) premisas para generar cambios profundos en la manera de entender el servicio y el trabajo de la Sociedad. La primera: **“tener un modelo de negocio centrado en el cliente”** que, unido a los aprendizajes del proyecto Sentir, permitieron observar los procesos con nuevos ojos y aprender acerca de la creación de valor en salud a partir de las experiencias del usuario final y lo que realmente es importante para él. La segunda: **“hacer las cosas bien sale más barato”**, sirvió como norte en el proceso de transformación orientado al logro de la triple meta en

los servicios, definida por el Institute for Healthcare Improvement: mejores resultados en salud para los afiliados, mejores experiencias de servicio y menores costos de atención.

Es importante recalcar que luego de dos (2) años de implementación de la primera etapa del **Proyecto Sentir**, que tenía como objetivo construir experiencias de servicio memorables que transformen de manera positiva la atención, a partir del conocimiento y el sentir de los afiliados, se recogió importantes e invaluable enseñanzas, obtenidas de la observación y el acompañamiento a los usuarios al momento de interactuar con nuestros servicios, tales como, descubrir que el acompañamiento a los afiliados es una herramienta poderosa que permite entender, de primera mano, los procesos de cara al cliente y ofrece retroalimentación instantánea y contundente. En este acercamiento se logró identificar cinco (5) grupos de pacientes a los que se debe atender con modelos de atención diferencial, teniendo en cuenta sus condiciones sociales, culturales, cronológicas y de salud, así como la manera en que utilizan los servicios; estar dispuestos a tener empatía para entender que lo que hace la Compañía es por y para los usuarios, valentía para cuestionar los procesos que se han efectuado de la misma manera durante décadas, y flexibilidad para permitirnos innovar.

En 2016 la Sociedad presentó grandes avances en la **gestión individualizada del riesgo de salud**, en especial, con el mejoramiento de la atención materno-infantil con el modelo de Maternidad Segura, la estratificación de los pacientes con riesgo cardiovascular, la disminución en tiempos para la autorización de las quimioterapias para los pacientes con cáncer, la implementación del programa Para Siempre que acompaña a los pacientes y a sus familias hasta el final de la vida, y la captación de pacientes diabéticos en el Proyecto Día.

En un entorno con grandes retos impuestos por la crisis de liquidez y financiera que aqueja el sector, la Sociedad tuvo grandes logros en 2016 que refuerzan la confianza en el futuro del Sistema: Las primas al cierre del año alcanzaron los \$1.96 billones, mostrando un crecimiento del 21,31% con respecto al año 2015, cumpliendo la meta de presupuesto al 106,42%. El cumplimiento de las primas se debe al crecimiento de afiliados y la mejora de indicadores operativos como el número de días promedio compensados por usuario y el porcentaje de compensación.

Por su parte, la Compañía cerró 2016 con 2.450.618 afiliados, cumpliendo la meta fijada al 102,81% y creciendo 9,1% con respecto al año anterior. En cuanto a la siniestralidad del año, ésta cerró en 95,56% frente a una meta de 93,78%. El incremento en el valor de los siniestros se debe a un mayor costo POS, un incremento en el impacto de los servicios No POS y por el aumento en los siniestros de incapacidades por una mayor severidad y frecuencia.

Las reservas técnicas en la Sociedad al cierre 2016 alcanzan los \$290.720 millones, creciendo un 21,46% con respecto al cierre 2015 y el portafolio de inversiones y disponible se incrementó de \$275.960 millones en 2015 a \$301.378 millones.

Así mismo, la meta de gastos administrativos se cumplió al 99,3% y el indicador de gastos con respecto a las primas se ubicó en el 6,07% de las primas totales. En 2015 este mismo indicador cerró en 6,55%.

Finalmente, el esfuerzo en las negociaciones para obtener descuentos por pronto pago de los diferentes prestadores, sumado a los excelentes resultados en rendimientos

financieros del portafolio de inversiones permitió generar una utilidad de \$24.558 millones suficiente para aumentar el patrimonio técnico de la Compañía, y cumplir con los requerimientos de solvencia actuales. El cumplimiento en el presupuesto de utilidad de \$25.764 millones cerró en un 95,32%.

- **Proyectos y resultados alcanzados durante el 2016**

El Sistema de Administración de Riesgos (SAR), enmarcado dentro de la estrategia organizacional de Cultura del Cuidado, donde el enfoque más preventivo que curativo, ha sido el hilo conductor de las acciones de la Compañía durante el 2016, utilizando para ello modelos analíticos descriptivos y predictivos que permiten conocer cada vez más a los afiliados para promover su bienestar y la calidad de vida con dignidad, a través de la construcción de modelos innovadores de intervención de acuerdo a su estado de salud.

Dentro de las estrategias que se continuaron fortaleciendo bajo este enfoque durante el 2016 se encuentran: **Estratificación del riesgo cardiovascular**, iniciativa que permite la asignación de un médico de familia a un grupo de afiliados que presentan patologías asociadas a riesgo cardiovascular, en un nivel básico, con el objetivo de ofrecer una atención integral, articulada, oportuna y pertinente para retardar la aparición de complicaciones. Este modelo se fortaleció en 2016 con la implementación a nivel nacional del proyecto DIA, cuyo enfoque es la población diabética, implementándose en el 100% de las IPS definidas (56), y obteniendo a lo largo del año un cumplimiento de los procesos establecidos en un 88%; **IPS especializada**, proyecto que se origina en virtud de la estratificación del riesgo de los pacientes que, por sus características de complejidad, requieren una intervención en salud especializada, mayor al nivel básico. En este contexto, durante el año se continuó fortaleciendo el *Modelo de Maternidad Segura*, el cual permite la gestión individual de la mujer gestante, según los riesgos priorizados, cuyo objetivo sigue siendo no solo la intervención de las patologías asociadas al embarazo sino también el control de la mortalidad materna, dado su alto impacto social; **Programa de cuidados paliativos - Para Siempre**, modelo que pretende mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias que presentan enfermedades avanzadas y terminales, a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y tratamiento del dolor, y otros problemas físicos y psicológicos. Durante el 2016 se logró fortalecer los elementos estructurales del programa en las regionales Antioquia, Centro y Occidente, y se efectuó la implementación en la regional Norte; **Servicio de orientación en salud**, herramienta que logró consolidar durante este año de cara a brindarle a nuestras poblaciones afiliadas menores de 5 años y gestantes, orientación para el uso racional de los servicios de urgencias a través de un sistema de apoyo a la toma de decisiones clínicas para los motivos de consulta más frecuentes a ese servicio. De los 4.357 contactos de gestantes al servicio en 2016, 39% se orientaron urgencias, seguido de indicaciones por APH (25%) y consulta prioritaria en un 16.5%. De igual manera, de los 33.844 contactos recibidos en el servicio durante el 2016, 55% se orientaron para que siguieran recomendaciones en casa, seguido de 19.3% direccionados al servicio de urgencias y el 14.5% que se orientó a la consulta prioritaria; **Proyecto score de riesgos**, el cual fue diseñado y desarrollado en el 2016, el cual permitió identificar la población sana y cuantificar el estado de salud de cada uno (riesgos individuales) de los afiliados a la Compañía, a través de una medición cuantitativa, identificando a los afiliados en población sana, en riesgo y enferma. Para el cálculo del score se tuvieron en cuenta aspectos tales como, información sociodemográfica, estilos de vida, resultados de exámenes clínicos básicos, siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la Compañía continuó fortaleciendo, por una parte, el proyecto de **enfermedad renal crónica**, logrando en el 2016 aumentar el número de pacientes estudiados con patologías precursoras, lo que permitió identificar de manera más precoz la enfermedad renal crónica y principalmente en estadio tempranos, y por la otra, fomentar el programa de **VIH**, consistente en el acompañamiento activo de los afiliados con este diagnóstico y la captación e ingreso oportunos al programa PVVIH.

## **2. Evolución previsible de la Sociedad**

El reto es seguir sumando y conectando necesidades, voluntades y capacidades para generar transformaciones profundas y cumplir nuestro sueño al 2018: *“EPS SURA será un referente mundial en aseguramiento en salud, reconocido por sus innovadores modelos de atención, por la utilización de la tecnología que permite una gestión priorizada e individualizada del riesgo en salud, con altos niveles de satisfacción generados por la percepción de cuidado y gestión de riesgo, acentuados por la facilidad para resolver las necesidades de salud de sus afiliados, acercándose a su visión de ser aliados expertos”*.

En esta medida, continuará fortaleciendo la innovación en los programas de detección temprana y protección específica, buscando articular esfuerzos con estrategias de Cultura del Cuidado, en la cual la Compañía ha avanzado significativamente; entendiendo que no se debe solo identificar e intervenir las patologías que presentan los afiliados, sino que es necesario evolucionar hacia la gestión individual del riesgo.

Así mismo, la Compañía seguirá trabajando en el proyecto de simplificación de trámites y procesos para mejorar la calidad de sus servicios, mediante estrategias que disminuyan los tiempos de espera, el flujo de visitantes a las oficinas y se aumente la satisfacción de los usuarios.

En 2017 trabajará con pasión y transparencia para contribuir con la transformación positiva del sector de la salud, al ser referente para el gobierno y los entes de control, los competidores, profesionales de la salud y usuarios. La Compañía está comprometida con la salud de los colombianos y con el futuro del país, y contribuirá de manera propositiva al afianzamiento del sistema de aseguramiento para convertirlo en un modelo de salud digno de imitar en cualquier lugar del mundo.

## **3. Informes y declaraciones importantes**

**3.1.** Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, y hasta la fecha de este informe, no se ha presentado ningún tipo de situación o acontecimiento positivo o negativo que afecte o comprometa la evolución económica, financiera u operacional de la Sociedad.

**3.2. Cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.** La Sociedad certifica su cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; así mismo, el uso de productos como el software que la Sociedad utiliza para su normal funcionamiento se encuentra acorde con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en nuestra legislación, y sus marcas se encuentran registradas ante las autoridades competentes.

La Sociedad cuenta con la evidencia suficiente que permite realizar estas afirmaciones y que consisten en resultados satisfactorios de auditorías internas en sistemas, la celebración de contratos para el licenciamiento y desarrollo de software, adquisición o

cesión de derechos de autor, resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio que acreditan sus registros marcarios, entre otros.

**3.3. Operaciones con Accionistas y Administradores.** Las operaciones efectuadas por la Compañía con sus accionistas y Administradores, han sido realizadas en términos de mercado, sin beneficios, rebaja de tarifas, ni violaciones a las políticas organizacionales o legales. Los pagos al personal Directivo y a los Miembros de la Junta Directiva que están vinculados laboralmente a la Sociedad o sus asociadas, de acuerdo con las normas laborales y prestacionales de la Compañía, han tenido un tratamiento uniforme conforme el régimen laboral aprobado para todos los empleados.

**3.4.** En cumplimiento al párrafo segundo del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, mediante la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias, la Administración certifica que la Sociedad no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

**3.5. Políticas Hacia Sectores Menos Favorecidos.** Comprometidas con una actuación ética, en el marco de un ejercicio de ciudadanía corporativa la Compañía y su matriz Suramericana S.A., canalizan sus aportes a la comunidad a través de la Fundación SURA, entidad creada en 1971 con el ánimo de participar en proyectos de desarrollo social que contribuyan a la calidad de vida de poblaciones en condición de vulnerabilidad y de esta manera aportar a la sostenibilidad del país. Esa participación se hace tangible mediante aportes institucionales y del voluntariado corporativo.

Los aportes institucionales se focalizan en iniciativas encaminadas a la calidad de la educación, la promoción cultural y el fortalecimiento institucional de entidades de asistencia social y de investigación en temas de interés nacional. En 2016 la Fundación SURA invirtió \$13.795 millones en Colombia. Los detalles de la inversión se encuentran publicados en el informe anual y sitio web de la Fundación.

Por su parte, el voluntariado corporativo se promueve como un mecanismo de participación ciudadana que lleva a comprender la realidad y a ser parte de su transformación, y como una oportunidad para canalizar el interés de solidaridad de los colaboradores de las compañías y sus familias. En este año, 2.327 los voluntarios SURA dedicaron 35.258 horas en el desarrollo de 9 proyectos de voluntariado continuo y 48 actividades de trabajo comunitario por un día en Colombia. 149 colaboradores de la Compañía dedicaron 2.250 horas de voluntariado, y 230 colaboradores aportaron recursos económicos a fondos de solidaridad destinados al apoyo de iniciativas de educación.

**3.5. Control Interno.** Soportados en el Código de Buen Gobierno y en los principios de transparencia, responsabilidad, respeto y equidad, los cuales se toman como la guía de un actuar ético, se ha implementado en EPS SURA un adecuado Sistema de Control Interno, el cual constituye un soporte para el logro de los objetivos empresariales y ayuda a la Administración a ejecutar una exitosa gestión de los riesgos.

El área de riesgos ejecuta la identificación, análisis, evaluación de los principales riesgos y amenazas, e implementa políticas y controles suficientes para el tratamiento y monitoreo de los riesgos asociados a las operaciones; soportado en un análisis de riesgos y tendencias que identifica riesgos y oportunidades incluidos los riesgos emergentes.

Se dispone de procesos, sistemas formales de información que permiten que la comunicación entre las líneas de defensa fluya adecuadamente, tanto externa como internamente, existiendo algunos ítems que presentan oportunidades de mejora.

Existe una estructura organizacional que facilita independencia entre las áreas del negocio, riesgos, inversiones y auditoría interna, y cada de dichas áreas cuentan con recursos suficientes para el desarrollo de sus responsabilidades.

La tecnología ofrece condiciones de seguridad y calidad que permiten obtener la información necesaria para tomar las decisiones requeridas.

La Administración y los líderes de los procesos realizan una verificación continúa de los indicadores; para el monitoreo independiente del control interno se cuenta con equipos de Auditoría Interna y de Revisoría Fiscal, que periódicamente presentan informes al Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, y éste a su vez a la Junta Directiva.

En el presente período se presentó un fraude de alto nivel, cuya materialidad es baja para EPS SURA, para lo cual la Compañía está adelantando todas y cada una de las acciones judiciales pertinentes para esclarecer los hechos y proteger los intereses de las Sociedad; cabe anotar que los dineros identificados a la fecha fueron recuperados y reintegrados a la Compañía.

La Junta Directiva supervisó las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, Fianzas y Riesgos, entre otros órganos de control, fue debidamente informada de los acontecimientos más importantes al interior de la Sociedad, y ejerció sus funciones a cabalidad, en especial las relacionadas con la revisión del Sistema de Control Interno y la evaluación de los Estados Financieros.

#### **4. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL SURA**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, normativa que alude a las relaciones económicas que se presentan entre las sociedades que conforman un grupo empresarial, a continuación, presentamos el Informe Especial del Grupo Empresarial SURA, el cual contiene las vinculaciones contractuales y operaciones más importantes celebradas entre Eps y Medicina Prepagada Suramericana S.A. y su matriz, Grupo de Inversiones Suramericana S.A., sus filiales y subsidiarias al cierre del ejercicio de 2016.

Entre las operaciones registradas en el presente informe se encuentran:

- Préstamos entre compañías vinculadas con términos y condiciones contractualmente pactados y a tasas de interés.
- Prestación de servicios financieros, servicios de administración, servicios de IT, servicios de nómina.
- Arrendamientos y sub-arrendamientos de oficinas y locales comerciales, así como la re-facturación de los servicios públicos relacionados.
- Reembolsos de efectivo.

A continuación se presenta el detalle de saldos vigentes y transacciones realizadas durante los años 2016 y 2015 con partes relacionadas:

Compañía Origen	Compañía Destinataria	Activo	Pasivo	Ingresos	Gastos
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A.	\$458,254	-	(\$414,866)	-
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Arus S.A. (antes Compuredes S.A.)	-	(\$877,759)	(\$19,066)	\$8,592,070
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Dinámica IPS S.A.	\$48,051	(\$955,656)	(\$51,717)	\$46,271,587
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Enlace Operativo S.A.	-	(\$358,591)	(\$1,910)	\$4,021,332
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Seguros de Vida Suramericana S.A.	\$3,538	(\$10,740)	(\$112,372)	\$1,223,221
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Seguros Generales Suramericana S.A.	-	(\$703,401)	(\$109,779)	\$1,119,248
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	\$1,359,086	(\$12,970,869)	(\$1,057,043)	\$253,206,186
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Servicios Generales Suramericana S.A.S	-	(\$40,856)	-	-
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	Consultoría en Gestión de Riesgo Suramericana S.A.S	\$9,881	(\$15,294)	(\$2,936)	\$155,859

\*Cifras expresadas en miles de pesos.



**Cumplimiento legal:** Las operaciones celebradas entre las Compañías del Grupo Empresarial SURA se ajustan a las disposiciones legales aplicables, a la Política Marco de Operaciones entre Partes Relacionadas y se encuentran debidamente reflejadas en los Estados Financieros respectivos, y sus relevaciones.

**Decisiones de mayor importancia:** La Compañía informa que no existieron otras decisiones de mayor importancia que las filiales y subsidiarias hayan tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la sociedad controlante, o decisiones que dicha sociedad haya tomado o dejado de tomar en interés de las controladas.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA**

**Principales**

Juana Francisca Llano Cadavid  
Carlos Armando Garrido Otoyá  
Augusto Galán Sarmiento

**Suplentes**

Carolina Margarita Cuenca Armella  
Marisol Salazar Florez  
Jhon Jairo Uribe Velásquez

**REPRESENTANTE LEGAL**

Gabriel Mesa Nicholls

Medellín, enero de 2017